

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4843 ALQUILERES NAÚTICOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Alquileres Náuticos del Mediterráneo, S.L. celebrada el 25 de junio de 2024, adoptó con los votos a favor que suman el 75 por 100 del capital social y la abstención del otro 25 por 100, bajo el punto segundo del Orden del día la reducción del Capital Social en la cifra de 4.098 € mediante la adquisición de 150 acciones propias para su amortización regulada en la Sección 6 del Capítulo III del referido texto refundido.

En lo referente al tercer punto del Orden del día se acordó con los votos a favor que suman el 75 por 100 del capital social y la abstención del otro 25 por 100, la reducción de capital social en la cifra de 4.098 euros mediante la amortización de las 150 acciones propias adquiridas (números 51 a 120 todas ellas inclusive), de un valor nominal por acción de 27,32 euros, por un importe total conjunto de 879.300 €.

Como consecuencia de la reducción de capital, se decide modificar la redacción del artículo 6 de los estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

"Artículo 6.- El Capital Social.

El capital social queda fijado en la cantidad de Mil Trescientos Sesenta y Cinco con Ochenta y Seis Céntimos (1.365,86 €), representado y dividido en 50 participaciones de Veintisiete euros con Treinta y dos Céntimos (27,32.- €) de valor nominal cada una de ellas, iguales y numeradas correlativamente de la uno a la cincuenta, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado."

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de tres (3) meses, en los términos previstos en los artículos 333 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 30 de julio de 2024.- El Administrador Único, Don Amador Márquez Gómez.

ID: A240036143-1